



19 de marzo de 2025

## Nota informativa

### **Adeudos de las entidades Federativas al ISSSTE como proporción de las participaciones susceptibles de afectaciones, al tercer trimestre de 2024**

#### **Presentación**

En 2020 se adhirió un artículo transitorio en la Ley de Ingresos de la Federación donde se establece que a través de las participaciones federales las entidades federativas podrán pagar sus adeudos a favor del ISSSTE. Este mecanismo se conoce como afectaciones de participaciones, y únicamente tres fondos son los susceptibles de ser afectados:

- a) Fondo General de Participaciones.
- b) Fondo de Fomento Municipal
- c) Participaciones correspondientes al artículo 4-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal y que corresponden a la gasolina mayor o igual a 91 octanos.

Así, en este apartado se expondrán los adeudos de las entidades federativas con el ISSSTE como proporción de las participaciones federales (susceptibles de ser afectadas) programadas y pagadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del 2024, al tercer trimestre de ese año, última información disponible.

Cabe destacar que los adeudos no corresponden únicamente al periodo del tercer trimestre de 2024, sino que son saldos acumulados a lo largo de varios años; sin embargo, en este trabajo solo se consideran las participaciones programadas<sup>1</sup> y pagadas del tercer trimestre de 2024 y tres periodos anteriores (tres trimestres previos)<sup>2</sup>, para facilitar la comprensión de los recursos monetarios que destinarían las entidades federativas para poder liquidar su deuda en ese periodo.

Los cuadros se dividen en tres colores, mostrando en rojo aquellas entidades cuya proporción de adeudo es alta (mayor al 25 por ciento) con relación a las participaciones que dispone; en amarillo están las que tienen una proporción media (menor de 25 y mayor a 5 por ciento); y en verde las que tienen una proporción sostenible (igual o menor al 5 por ciento).

### **Adeudos como proporción de las participaciones programadas y que son susceptibles de afectaciones.**

El análisis de la proporción de los adeudos de las entidades federativas al ISSSTE respecto a sus participaciones federales programadas al tercer trimestre de 2024, muestra diferencias importantes entre ellas.

Guerrero y Baja California Sur presentan los niveles más altos de endeudamiento al ISSSTE con relación a sus participaciones federales para este periodo, con cifras de 82.6 y 71.9 por ciento, respectivamente.

---

<sup>1</sup> Son las participaciones federales estimadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de un ejercicio fiscal. Se consideran estimadas porque se calculan según la Recaudación Federal Participable proyectada en la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

<sup>2</sup> La consideración de este periodo se debe a la búsqueda por homologar con los cálculos que se realizan en el sistema de alertas establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

---

Por otro lado, estados como Veracruz (33.9%), Zacatecas (26.0%) e Hidalgo (25.1%) también muestran niveles elevados de adeudo, al representar más del 25 por ciento de las participaciones estimadas en el PEF.

En un nivel intermedio se encuentran Michoacán (21.7%), Oaxaca (17.7%), San Luis Potosí (12.2%), Chiapas (12.1%), Ciudad de México (11.3%) y Durango (7.2%).

En contraste, estados como Yucatán (5.0%), Coahuila (4.2%), Nayarit (3.9%), Quintana Roo (3.3%), entre otros, presentan niveles bajos de adeudo.

Finalmente, entidades como Morelos, Tlaxcala, Nuevo León, Puebla y Baja California no reportan adeudos significativos.

**Proporción de los adeudos de las entidades federativas al  
ISSSTE respecto de sus participaciones federales  
programadas al III trimestre 2024**

(Porcentaje)

Guerrero	82.6
Baja California Sur	71.9
Veracruz	33.9
Zacatecas	26.0
Hidalgo	25.1
Michoacán	21.7
Oaxaca	17.7
San Luis Potosí	12.2
Chiapas	12.1
Ciudad de México	11.3
Durango	7.2
Yucatán	5.0
Coahuila	4.2
Nayarit	3.9
Quintana Roo	3.3
Colima	3.0
Sonora	2.9
Tabasco	1.0
Sinaloa	0.7
México	0.1
Morelos	N.S.
Tlaxcala	N.S.
Nuevo León	N.S.
Puebla	N.S.
Baja California	N.S.

N.S.= No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del ISSSTE y de la SHCP.

**Adeudo como proporción de las participaciones pagadas y que son susceptibles de afectaciones**

El análisis de la proporción de los adeudos de los estados al ISSSTE respecto a sus participaciones federales pagadas al tercer trimestre de 2024, también muestra diferencias significativas.

Guerrero (79.9%) y Baja California Sur (72.1%) presentan los niveles más altos de endeudamiento con el ISSSTE respecto a sus participaciones federales.

---

Por otro lado, Veracruz (34.0%) y Zacatecas (25.7%) también muestran niveles elevados de adeudo, al representar más del 25 por ciento de las participaciones federales recibidas en este periodo.

En un nivel intermedio figuran Michoacán (21.3%), Oaxaca (16.9%), San Luis Potosí (12.0%), Chiapas (11.8%), Ciudad de México (11.3%) y Durango (7.4%).

En contraste, estados como Yucatán (5.0%), Coahuila (4.3%), Nayarit (3.9%), Quintana Roo (3.3%), Colima (3.1%) y Sonora (3.0%) registran niveles bajos de adeudo.

Por último, entidades federativas como Morelos, Tlaxcala, Nuevo León, Puebla y Baja California no reportan adeudos significativos al ISSSTE.

**Proporción de los adeudos de las entidades federativas  
al ISSSTE respecto de sus participaciones federales  
pagadas al III trimestre 2024**

(Porcentaje)

Guerrero	79.9
Baja California Sur	72.1
Veracruz	34.0
Zacatecas	25.7
Hidalgo	23.9
Michoacán	21.3
Oaxaca	16.9
San Luis Potosí	12.0
Chiapas	11.8
Ciudad de México	11.3
Durango	7.4
Yucatán	5.0
Coahuila	4.3
Nayarit	3.9
Quintana Roo	3.3
Colima	3.1
Sonora	3.0
Tabasco	1.0
Sinaloa	0.7
México	0.1
Morelos	N.S.
Tlaxcala	N.S.
Nuevo León	N.S.
Puebla	N.S.
Baja California	N.S.

N.S.= No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE y de la SHCP.

